CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PDB/coo/JLR

RESOLUCIÓN Nº: 217/2012
ANT : SU CARTA SOLICITUD RECEPCIONADA EL 16.ABRIL.2012
MAT. : ENTREGA PLANTAS COMUNA LAGUNA BLANCA POR PROYECTO BICENTENARIO DE ARBORIZACIÓN.

Punta Arenas, 23/04/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N° 215, de 03 de mayo de 2010, reducida a Escritura Pública el 06 de mayo 2010 ante Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 11.082-2010.

   La facultad delegada por Resolución N° 216, de 08 de junio de 2011, de efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM. para el solo efecto de la ejecución del Programa de Arborización.

CONSIDERANDO

1. Que, el ***Proyecto Bicentenario de Arborización*** es un Programa del Gobierno de Chile que tiene por objeto mejorar la calidad de vida urbana a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socioambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

2. Que, la finalidad del ya referido Proyecto Bicentenario se está desarrollando con la colaboración directa de la Corporación Nacional Forestal.

3. Que, la Corporación Nacional Forestal constantemente es requerida para donar bienes menores, como semillas, plantas o material de difusión entre otros.

4. Que, la Corporación Nacional Forestal a través del *Programa de Arborización* persigue la generación y aumento de las áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la entrega de ejemplares arbóreos a instituciones y organizaciones comunitarias que se comprometan en el cuidado de los árboles a plantar, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del paisaje urbano.

5. El Ord. N° 89/2011, de 11 de mayo de 2011 y Ord. N° 249/2011 de 15 de diciembre de 2011, ambos emitidos por la Dirección Ejecutiva CONAF, en la cual Instruye Normas para entrega de Plantas.

6. La solicitud de 600 árboles realizada por el señor Luis Silva Figueroa, C.I. 6.866.829-8, Representante Legal, Servi-Aiken y Cía. Ltda,, RUT. 77.878.340-1, mediante carta s/n de fecha 16 de abril de 2012 y Ficha N° 121AP 41/12 , para ejecutar proyecto de cortina cortaviento en alrededor de Servi - Aiken Limitada, Rol de Avalúo N° 5111-136, comuna Laguna Blanca, Provincia de Magallanes.

7. La disponibilidad de árboles de las especies de pino contorta y pino ponderosa. Dichas plantas provienen del Vivero Forestal "Río de los Ciervos" de CONAF y serán entregadas en la provincia de Magallanes, comuna de Punta Arenas.

RESUELVO

1. ***AUTORÍCESE*** la entrega de **600 árboles** de diferentes especies**,** al señor Luis Silva Figueroa C.I. 6.866.829-8, para formación de cortina cortaviento en establecimiento denominado Servi Aiken Limitada (Rol de Avalúo N° 5111-136), comuna Laguna Blanca, provincia de Magallanes, en el marco del Programa de Arborización (área periurbana), de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Arborización	
Especie	**N° Total de Árboles a Entregar**
Pinus contorta (PINO CONTORTA)	300
Pinus ponderosa (PINO PONDEROSA)	300
TOTAL	**600**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Pamela Duhalde Bertin-Jefe (S) Departamento Forestal Or.XII
- Jose Larson Riffo-Jefe Sección Fomento Forestal Departamento Forestal Or.XII
- Hugo Bahamonde Villarroel-Jefe de Operaciones y Logistica Departamento Forestal Or.XII
- Erika Navarro Maldonado-Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- John Revello Mancilla-Jefe Seccion Finanzas Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Marta Aguilera Illesca-Fiscalía Fiscalia OC
- SR. LUIS SILVA FIGUEROA (LSILVAFIGUEROA@HOTMAIL.COM) - PUNTA ARENAS. -